

RED DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

MARÍA JOSÉ CHIMENO GARCÍA. / (Asesora de E. Primaria y representante del CEP de S/C de Tenerife en la REP's en Ofra).

INTRODUCCIÓN

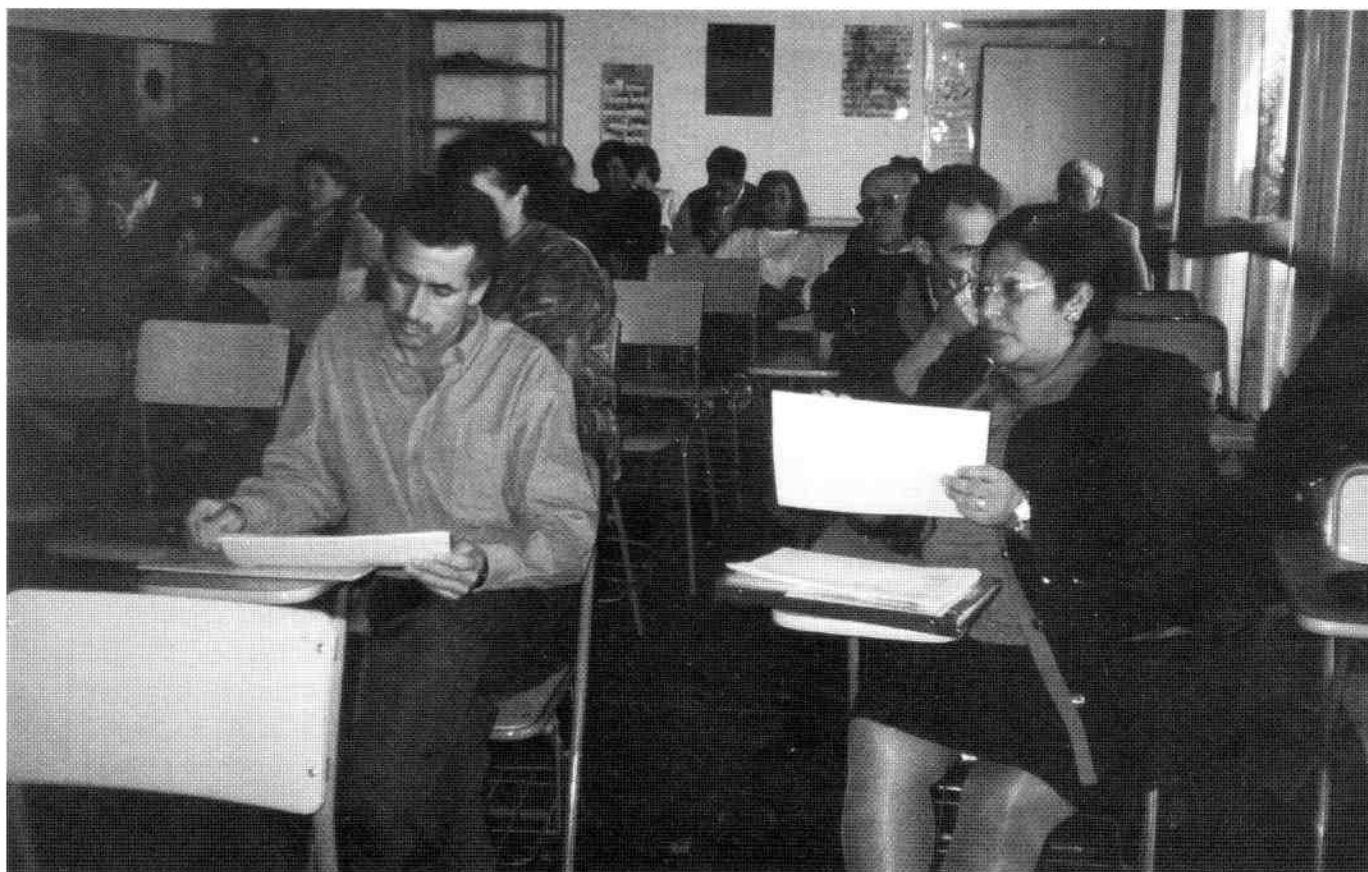
LA ESCUELA PROMOTORA DE SALUD

La escuela promotora de salud es aquella que impulsa y fomenta modos de vida sanos

entre sus miembros. Para ello centra su labor en el diseño y puesta en práctica del currículo de educación para la Salud; en el cuidado del entorno físico y social de la escuela para que éste sea coherente con los contenidos de aprendizaje que se trabajan (cultura, sistema de valores, organización escolar...); y en la planificación y puesta en marcha

de estrategias de relación y coordinación con las familias y con la comunidad en la que está inmersa.

Así, la escuela promotora de salud reconoce y asume que capacitar al alumnado para aumentar su salud y mejorarla, pasa por una actuación coordinada en lo explícito y en lo implícito, no sólo del equipo docente sino tam-



bién del resto de la comunidad educativa, especialmente de las familias y de los servicios locales de salud.

En la resolución de la 1.^a Conferencia de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud "*La Escuela Promotora de Salud: una inversión en educación, salud y democracia*" (Salónica-Halkidiki, Grecia, 1-5 mayo 1997), que recoge las opiniones de una amplia gama de profesionales pertenecientes a 43 países, se recogen los **Principios de una Escuela Promotora de Salud:**

1. DEMOCRACIA

La escuela promotora de salud se basa en principios democráticos propicios al aprendizaje, al desarrollo personal y social y a la salud.

2. IGUALDAD

La escuela promotora de salud pone en práctica el principio de igualdad como parte integrante de la experiencia educativa. Proporciona un acceso igualitario a todas las posibilidades de enseñanza, fomentando el desarrollo afectivo y social de cada persona, capacitándola para desarrollarse plenamente, libre de cualquier tipo de discriminación, opresión, temor o ridiculización.

3. CAPACIDAD PARA LA ACCIÓN

La escuela promotora de salud mejora las aptitudes del alumnado para actuar y originar cambios, creando un entorno en el que los estudiantes, profesorado y otros agentes educativos pueden alcanzar, trabajando en común, el sentimiento de estar construyendo algo válido. Capacitarles para que puedan actuar de acuerdo con sus concepciones e ideas, es ofrecerles la posibilidad de influir en su vida y en las condiciones de ésta. Ello se consigue a través de políticas y prácticas educativas altamente cualificadas que permiten la participación en la toma de decisiones clave.

4. ENTORNO ESCOLAR

El entorno físico y social de la escuela, sustentado por políticas que fomentan el bienestar, se convierte en una fuente inapreciable de pro-

moción efectiva de la salud. Todo ello exige la colaboración de medidas de salud y seguridad, el seguimiento de su aplicación y la implantación de unas estructuras de gestión apropiadas.

5. CURRÍCULO

El currículo de la escuela promotora de salud se adapta a las necesidades actuales y futuras del alumnado, le proporciona oportunidades para aprender y comprender y adquirir hábitos esenciales de vida. Actúa también como inspirador para el profesorado y cuantas personas trabajan en la escuela, sirviéndoles de estímulo para su desarrollo personal y profesional.

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es una inversión no sólo en educación sino también en salud. Tanto la formación inicial como la permanente deben ser objeto de legislación y estar reforzadas por incentivos apropiados, utilizando el marco conceptual de la escuela promotora de salud.

7. EVALUACIÓN DEL ÉXITO

Las escuelas promotoras de salud realizan los procesos de evaluación de la eficacia de sus acciones con respecto a la escuela y a su comunidad. La valoración de este éxito no sólo constituye un apoyo para las partes interesadas, sino que, al mismo tiempo, es una forma de conferirles autoridad y capacidad de acción.

8. COLABORACIÓN

La responsabilidad compartida y la estrecha colaboración entre las Administración de Sanidad, son requisitos indispensables para llevar a cabo una planificación estratégica de la escuela promotora de salud. La colaboración y participación demostradas a nivel nacional se reflejan a nivel regional y local. Tanto las funciones como las responsabilidades y las líneas de actuación deben definirse y establecerse de forma clara.

9. COMUNIDAD LOCAL

La colaboración entre escuelas, familias, ONGs y comunidad local constituye una poderosa fuerza capaz de engendrar un cam-

bio positivo. Esta cooperación permite además, que surjan oportunidades para que los jóvenes se transformen en personas activas al servicio de su comunidad. Escuela y comunidad unidas influirán en la creación de un entorno social y físico favorable a la salud.

10. DESARROLLO SOSTENIBLE

Los poderes públicos, a cualquier nivel, deben aplicar recursos a la promoción de la

salud en las escuelas. Esta inversión contribuirá a largo plazo, al desarrollo de la propia comunidad. En recompensa, la comunidad local a la que las escuelas pertenecen irá transformándose cada vez más en un recurso para éstas.

LA RED CANARIA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

ANTECEDENTES

La creación de una Red de Escuelas Promotoras de Salud surge a propuesta de personas expertas en salud y educación, de responsables políticos, investigadores y educadores, en el marco de encuentros y conferencias internacionales, organizadas por la CUE, el CE y la OMS partiendo de las recomendaciones de la Conferencia sobre la Promoción de la Educación para la Salud de Estrasburgo (20-22 de septiembre de 1990), los cuales son fruto de los trabajos de colaboración realizados en la década de los 80 en el marco del Proyecto Piloto "Educación para la Salud".

La puesta en práctica de esta idea comienza en Europa en 1993 con la creación de la *Red Europea de Escuela Promotoras de Salud*, en la que participan escuelas de distintos países miembros de la Unión Europea. En 1995, España incrementa su número de escuelas a 82, correspondiendo tres a nuestra comunidad educativa (C.P. Palo Blanco de Los Realejos, I.E.S. La Laboral de La Laguna y C.P. Tinguaro de Santa Lucía).

En España este proyecto está en consonancia con los objetivos y capacidades reco-

gidas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990, los Reales Decretos que han establecido los currículos de las distintas etapas educativas en los que se recoge la educación para la salud como un tema transversal a todas las áreas. Así mismo, la Ley General de Sanidad de 1986, regula todas las acciones que permiten hacer efectivo el derecho a la protección de la salud y considera como pilar básico del sistema sanitario, la Educación y la Promoción de la Salud.

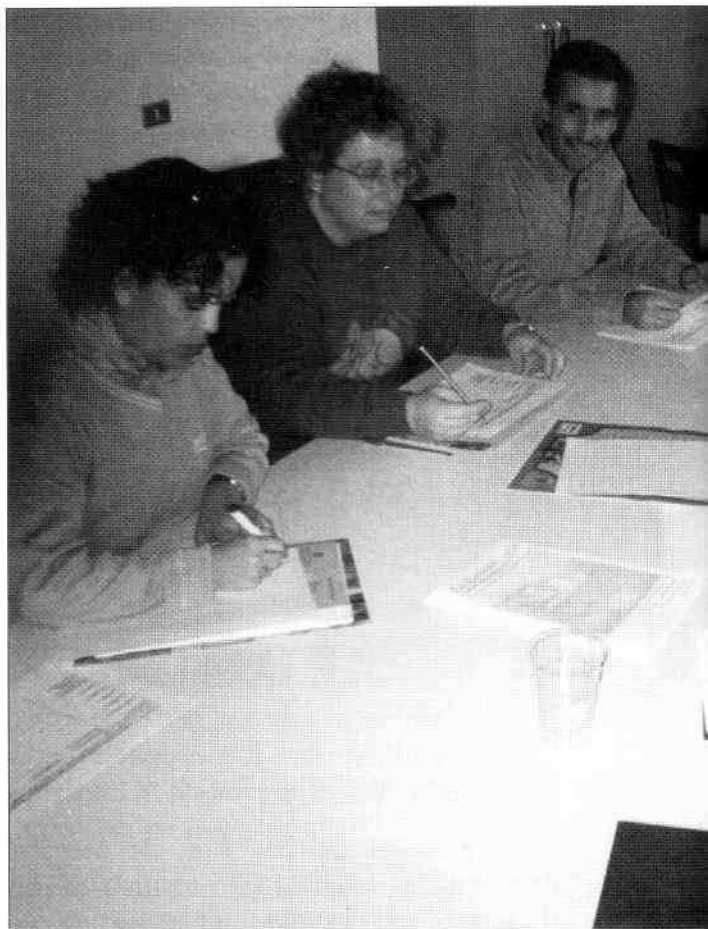
En Canarias se plantea la constitución de la Red de Escuelas Promotoras de Salud como una de las conclusiones de las "1.ª Jornadas Canarias sobre la Promoción de la Salud en la Escuela: una tarea común" (Telde, Gran Canaria, 23-25 de abril 1997). Esta propuesta está en armonía con los acuerdos adoptados, desde 1990, en el convenio de colaboración, entre las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes, la de Sanidad y Consumo, Empleo y Asuntos Sociales, para "promocionar la salud y las formas saludables de vida en la población escolar canaria".

La colaboración entre los diferentes organismos e instituciones es fundamental para:

- * Optimizar los recursos, evitando duplicidad de acciones.
- * Aportar un marco coherente para la innovación.
- * Unificar y canalizar las diversas iniciativas que en pro de la salud de la población escolar se realice en el entorno concreto donde esté ubicado el centro educativo.
- * Coordinar las acciones de salud que se realicen tanto de educación como de promoción y protección.
- * Difundir ejemplos de prácticas adecuadas.

ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

Tal y como ha convenido la OMS, el Consejo de la UE, La Escuela saludable pretende facilitar la adopción, por toda la comunidad educativa,



de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud. Plantea las posibilidades que tienen los centros educativos, si se comprometen a ello, de instaurar un entorno físico y psicosocial saludable y seguro.

Las acciones que una escuela promotora de salud desarrollan, responden a los siguientes OBJETIVOS:

- * **Favorecer modos de vida** sanos y ofrecer al alumnado y al profesorado opciones, a la vez realistas y atractivas, en materia de salud.
- * **Definir objetivos claros** de promoción de la salud y de seguridad para el conjunto de la comunidad escolar.
- * **Ofrecer un marco de trabajo y de estudio** dirigido a la promoción de la salud, donde se tenga en cuenta: las condiciones del edificio escolar, de los espacios deportivos y de recreo, los comedores escolares, los aspectos de seguridad de los accesos, etc.



* **Desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social** en la relación con la salud.

* **Posibilitar el pleno desarrollo físico, psíquico y social**, y la adquisición de una imagen positiva de sí mismos, en todo el alumnado.

* **Favorecer buenas relaciones** en todos los miembros de la comunidad y de ésta con su entorno.

* **Integrar la Educación para la Salud** en el Proyecto Educativo del Centro, en los Proyectos Curriculares y en las Programaciones de Aula; de forma coherente, utilizando metodologías que fomenten la participación del alumnado en el proceso educativo.

* **Proporcionar a los alumnos/as los conocimientos y habilidades** indispensa-

bles para adoptar decisiones responsables en cuanto a su salud personal y que contribuyan al desarrollo de la salud y seguridad de su entorno.

* **Identificar y utilizar los recursos** existentes en la colectividad para desarrollar acciones en favor de la promoción de la salud.

* **Ampliar la concepción de servicios de salud escolar** para hacer de ellos un recurso educativo que ayude a la comunidad a utilizar adecuadamente el sistema sanitario.

ORGANIZACIÓN DE LA RED CANARIA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

La Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud se desarrolla actualmente en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.

Los municipios que participan son: Pájara, Tuinaje, La Oliva, Puerto del Rosario, Telde, Arucas, Tegueste, Granadilla, San Miguel y Santa Cruz de Tenerife.

En esta Red están integradas 67 escuelas; diez Ayuntamientos de los municipios anteriores, el Cabildo de Fuerteventura, los Centros del Profesorado de La Laguna, Granadilla Y Santa Cruz de Tenerife, Arucas, Telde, Gran Tarajal y Puerto del Rosario; los Centros de Salud de Jinámar, S. Gregorio, Arucas, Tejina-Tegueste, Granadilla, Ofra, Morro Jable, Tuineje- Pájara, Corralejo y Puerto del Rosario y las Gerencias de Atención Primaria de las tres islas; la Inspección educativa de las zonas; la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud y las Direcciones Generales de Promoción Educativa y de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

La Red ha tendido a ser lo más descentralizada posible, para que tanto la gestión como coordinación sea más eficaz; por ello, los órganos que conforman la estructura de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud desde lo general a lo particular son:

· Grupo Autonómico de Planificación, Apoyo y Coordinación.

Formado por representantes de las Direcciones Generales implicadas de las Consejerías de Sanidad y Consumo, de Educación, Cultura y Deportes; una representación de los Ayuntamientos y Cabildos, y de otras instituciones u organismos que en momentos del proceso se considere necesario.

· Grupos Insulares de Planificación, Apoyo y Coordinación.

Formados por representantes de los diferentes sectores e instituciones implicadas en las Zonas, con ámbito de actuación insular y de cada grupo de zona.

· Grupos Básicos de Zona.

Formados por las personas coordinadoras de cada escuela, del Centro de Salud, del

ayuntamiento, del Cabildo, del Centro del Profesorado, de la Inspección Educativa, de la Gerencia de Atención Primaria, del personal laboral y de las familias de la zona.

· Comisión o Comités de Salud de cada escuela.

Formadas por representantes del alumnado, del personal laboral, del personal docente y del personal sanitario del Centro de Salud correspondiente.

ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL

C U R S O 1 9 9 9 - 2 0 0 0

- Puesta en marcha, apoyo y seguimiento de los equipos de trabajo constituidos.
- Comunicación y sensibilización a la Comunidad mediante la difusión del proyecto y de los distintos aspectos que se van trabajando.
- Evaluación inicial de los temas en los que se está trabajando en las Zonas: la alimentación y las habilidades sociales.
- Dotación y producción de recursos materiales que favorezcan el trabajo en torno a la Promoción de la Salud en las escuelas y que faciliten el intercambio entre las zonas (material informático, bibliografía, vídeos, láminas, clásicos,...).
- Formación de personas implicadas organizando talleres, cursos etc.
- Elaboración y puesta en práctica de Unidades Didácticas sobre la alimentación y las habilidades sociales.
- Encuentros de trabajo e intercambio de experiencias realizadas en las diversas zonas.
- Evaluación y edición de la experiencia.
- Estudio de la viabilidad de ampliar o generalizar la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, a la vista de la evaluación del proceso y de sus resultados.

En la isla de Tenerife, las Escuelas Promotoras de Salud de **Tegueste, Granadilla y Ofra**, tratan de impulsar y fomentar modos de vida sanos entre sus miembros. Para ello, centran su labor en el diseño y puesta en práctica del currículo de Salud; del cuidado del entorno físico y social de las escuelas y de estrategias de relación y coordinación con las familias y con la Comunidad.

LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD DE TEGUESTE están formadas por las siguientes instituciones: C.P. Teófilo Pérez, C.P. El Portezuelo, C.P. Francisca Santos Melián, C.P. Melchor Núñez, I.E.S. Tegueste, Centro de Adultos de Tejina -Tegueste, Centro de Profesorado de La Laguna, Centro de Salud Tejina, Consultorio de Tegueste, Ayuntamiento de Tegueste, Gerencia de atención Primaria del Servicio Canario de Salud y Programa de Escuela Y Salud de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Las acciones que van a desarrollar son:

- **Realización y difusión** a las familias del municipio de un almanaque con frases alusivas a una alimentación sana.
- **Diseño, desarrollo y evaluación** de una unidad didáctica sobre la alimentación en cada una de las escuelas.
- **Celebración del Día Mundial de la Salud**, 7 de abril, en cada una de las escuelas.
- **Curso para el personal laboral** de comedor sobre higiene bucodental, psicología del alumnado de 3 a 16 años, estrategias de resolución de conflictos y de modificación de conductas inadecuadas, y modos de favorecer el comensalismo.
- **Charlas, coloquios y taller** sobre alimentación e higiene.

LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD DE GRANADILLA están formadas por las siguientes instituciones: Ayuntamientos de Granadilla y San Miguel; los C.P. de Los Abrigos, Charco del Pino, El Médano, Abona; El CIP La Pasada; El C. Infantil Aguilillas; Los IES Grana-

dilla y Magallanes, El Centro del Profesorado de Granadilla, La Gerencia de atención Primaria y el Programa de Escuela y Salud.

Las acciones que tienen previstas son:

- **La difusión de la Red** y del tipo de trabajo que están desarrollando sobre la alimentación por radio, prensa y televisión. Difusión de mensajes y realización de actividades sobre alimentación sana.
- **Evaluación inicial** en torno al tema de la alimentación.
- **Puesta en marcha de todos los equipos** de trabajo, tanto el grupo de zona como de los Comités de Escuela.
- **Celebración** del día mundial de la Salud.
- **Distribución de las pirámides de alimentación** sana por todas aquellas Instituciones implicadas.
- **Planificación y realización** de la formación del grupo de Zona y de los Comités de Escuela.
- **Creación** de un centro de recursos.
- **Encuentro** de la RCEPS.
- **Difusión de los resultados** de la evaluación inicial a toda la comunidad.

LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD DE OFRA la constituyen las siguientes instituciones: C.P. Ofra Vistabella, C.P. Ofra Santa Clara, C.P. San Pío, C.P. Chimisay, C.P. Retamas, C.P. Buenaventura Bonnet, C.P. Tena Artigas, C.P. García Escámez, I.E.S. Hnos. García Cabrera, Centro del Profesorado de Santa Cruz de Tenerife, Centros de Salud Ofra Miramar y Ofra Delicias, Ayuntamiento de Santa Cruz, Coordinadora de Recursos de Ofra, Gerencia de Atención Primaria del Servicio Canario de Salud y Programa Escuela Y Salud de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

La Red tiene como objetivo "Tratar de impulsar y fomentar modos de vida sanos entre sus miembros. Para ello, centran su labor en el diseño y puesta en práctica del currículo de Salud; del cuidado del entorno físico y social de las escuelas y de estrategias de relación y coordinación con las familias y comunidad"

Las acciones previstas para este curso escolar son:

- **Elección** de una mascota que las represente.
- **Realización de un rincón** saludable en cada una de las clases.
- **Evaluación inicial** sobre hábitos alimenticios.
- **Campaña de difusión** de la Red en la zona y en los medios de comunicación.
- **Celebración** del Día Mundial de la Salud.
- **Edición de una hoja informativa** de las diversas actividades que se vayan celebrando.
- **Creación** de un Centro de recursos sobre la alimentación.
- **Distribución** de la unidad didáctica "Aprendo a comer" en la zona.
- **Formación del grupo básico de zona** en torno a alimentación, consumo, trastornos alimentarios, cuidado del entorno y estrategias de elaboración, desarrollo y evaluación de una unidad didáctica sobre alimentación.

Para concluir este artículo podemos decir, que los contenidos de educación para la salud han adquirido gran importancia en los últimos años, tanto en Europa como en el resto del mundo, sobre todo porque se ha constatado que las enfermedades causantes de más muertes prematuras están relacionadas con estilos de vida y hábitos saludables. Se sabe, por otra parte, que es en la infancia donde se van modelando las conductas que dañan la salud; de ahí que el periodo de enseñanza obligatoria resulte el más adecuado para tratar de potenciar desde el sistema educativo los estilos de vida saludables. Se contribuirá así a que, en el futuro, se alargen los periodos de bienestar personal y disminuya la incidencia de enfermedades ligadas en mayor medida al tipo de vida y a la conducta de cada individuo.

Para conseguir este objetivo podemos afirmar, que en la medida que la escuela y comunidad a nivel local colaboren y elaboren un plan en pro de una educación para la salud se convertirán en verdaderos puntos emisores de "promoción de salud".